

MUNICIPIO DE SAN JUANITO DE ESCOBEDO, JALISCO





# MANUAL DE ORGANIZACIÓN

## DE LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL

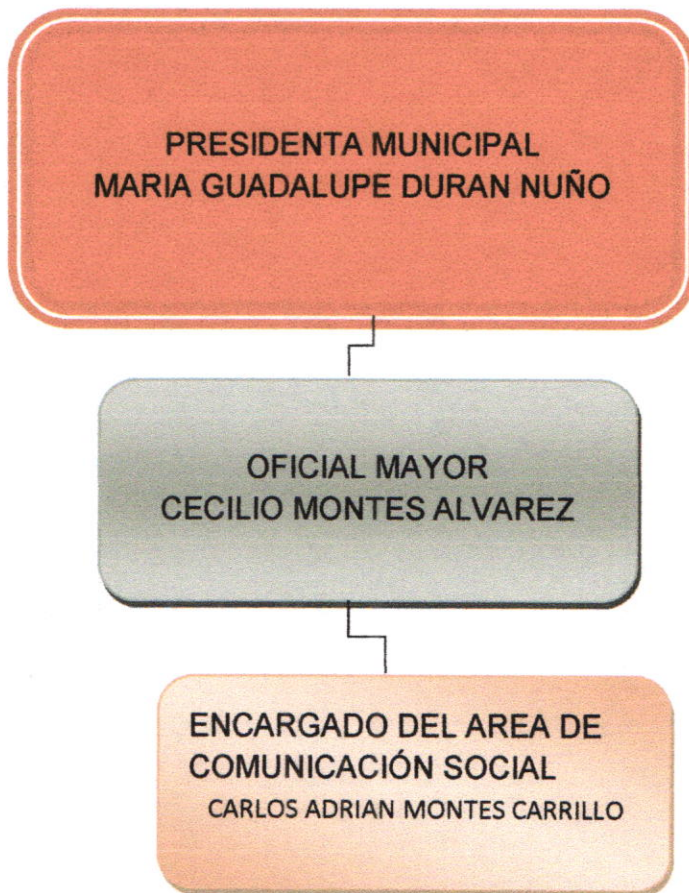


**San Juanito  
de Escobedo**

Gobierno Municipal

Elaboró	Revisó	Validó	Autorizó
C.  Director de Área	C.  Secretario General del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco	C.  Contralor del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco	C.  Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco

# ORGANIGRAMA



## **COMUNICACIÓN SOCIAL**

Realizar las funciones de elaboración, integración, resguardo, distribución y Control de la información originada por acciones de Gobierno generada por las áreas del Gobierno Municipal de San Juanito de Escobedo, Jal.

### **Funciones:**

- I. Realización de la gaceta Municipal cada mes e informe de Gobierno una vez por año.
- II. Manejo de las Relaciones públicas.
- III. Redacción periodística y trabajo coordinado con medios de comunicación impresos, electrónicos, televisión regional y radio.
- IV. Edición de gacetas electrónicas pdf e impresa
- V. Manejo de la imagen del Municipio mediante Mercadotecnia Política y lanzamiento de campañas.
- VI. Mantenimiento de la página de internet del Municipio de San Juanito de Escobedo, Jal. en cuanto a informativos
- VII. Recabar información en las diferentes áreas sobre programas y proyectos que está realizando el H. Ayuntamiento para informar a la Ciudadanía del Municipio sobre los logros y obras relevantes del interés público.

- VIII. Mantener un control documental sobre todas las obras, giras, programas, acciones, gestiones que realiza el H. Ayuntamiento así como un concentrado de fotografías y videos.
- IX. Coordinación y manejo de prensa en eventos públicos que tenga participación el Presidente Municipal.
- X. Analizar los medios informativos mediante el monitoreo y revisión de radio, televisión regional y prensa escrita para determinar el comportamiento de los medios de comunicación e impacto con la ciudadanía.
- XI. Cada inicio del año se debe realizar el plan operativo anual del área de comunicación social.
- XII. Establecer contacto directo con camarógrafos, fotógrafos, reporteros, prensa en general con la finalidad de proporcionarles continuamente información relativa a las actividades que está realizando el H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jal.

**NOTA: SUJETO A CAMBIOS**

**FECHA DE ACTUALIZACION: 01 DE OCTUBRE DEL 2018**

**VIGENCIA: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019**